

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T14

Terrenos Privados

RESOLUCION 413/03

TIGRE, 7 de abril de 2003.-

VISTO:

Que por Resolución 1207/01 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción III, Sección N, Quinta 33, parcela 15, Cuenta 6615700, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 736/02 se destinó, en forma provisoria y conforme artículo 4º de la Ordenanza 472/64, el predio antes mencionado, con una superficie de veinte (20) por setenta y ocho (78) metros, para HUERTA COMUNITARIA, la que será desarrollada bajo supervisión y responsabilidad de la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, la que en el plazo de diez (10) días deberá elevar proyecto reglamentario con relación al funcionamiento de la huerta y distribución del producto.

Que la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco eleva a fs. 18 la propuesta de funcionamiento de dicha huerta, la que resulta aceptable.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Fíjanse las siguientes pautas de funcionamiento de la HUERTA COMUNITARIA, dispuesta por Resolución 736/02:

- a) El objeto de la huerta comunitaria es provisión del producto a vecinos carenciados, del barrio de emplazamiento.
- b) La implementación, funcionamiento y plan de trabajo, es responsabilidad de la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, la que actuará con el asesoramiento técnico de profesional especializado.
- c) El producto de la huerta será distribuido en partes iguales por la “Comisión Vecinal Las Quintitas” y el merendero comunitario “Pan de vida”, de acuerdo a las necesidades de sus respectivas comunidades.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 413/03

